

# LA NUEVA JUSTICIA



Periódico popular e imparcial; eco de la opinión

De los originales que se publican responden sus autores. JUMILLA 20 de Febrero de 1921. Oficinas: ERCILLA, 9.—YECLA

Año II. Núm. 46

Suscripción: Yecla y Jumilla 0.30 ptas al mes  
Fuera 1.50 » trimestre

Director: Joaquín Just

## Ficción y facción

Ignoramos, porque no somos profetas, ni queremos serlo, lo que habrá pasado en Jumilla al aparecer este número, pero resulte lo que resultare, lo cierto es que hay cosas que no son para divulgadas. La política es acción, es lucha, es movimiento, zancadilla y añagaza; pasión, acometividad y osadía; transacción y coartada. Lo que no es ni ha sido jamás político es la pasividad, el hacer como que se hace y consentir lo que no debe consentirse.

En Jumilla existen dos fuerzas que se disputan el mando, la hegemonía; los baronistas, el Barón, mejor dicho; y los antiguos demócratas, hoy por azar, ciervistas, mejor dicho, Roque Martínez; porque unas y otras fuerzas políticas, desaparecidos sus jefes, habría que ver lo que quedaría de ellas. De una bandera, suprimida la tela, resta sólo el asta. Estas dos fuerzas nunca como ahora están frente a frente, tomando posiciones; la ciervista, yendo al asalto, aunque sin asaltar nada; la baronista, ejecutando la ofensiva judicial y la defensiva política, sin saber hasta que punto puede confiar con el apoyo de un Gobierno que persiguió al ciervismo, a sangre y fuego; pero que hoy está coqueteando y en confusión. FLIRT con el objeto de sus ansias persecutorias. Parece un cuento de amoríos seniles. Esto ha creado un estado de indecisión en ambos bandos que nos intriga mucho. Todos son idas y venidas, por parte de los roquistas, apoyados por el Gobernador interino, al que no sabemos quien apoya, sino es Cierva, porque en Madrid no está bien definido quien le sostiene.

Según la prensa de la capital murciana la primera autoridad civil de la provincia, oficia para que el Alcalde de Jumilla dé posesión a los ciervistas concejales propietarios y el requerido contesta con un «Non posumus», al estilo de Pio IX, ante el liberalismo. Naturalmente que el alcalde de Jumilla obra por delegación, porque tiene un jefe político, que es el verdadero Papa, un Papa a quien se le entronizó casi a la fuerza, como al rey Wamba y que no amanecerá en el claustro, como el monarca godo, cortada la cabellera blonda, porque tiene costumbre de llevar el pelo a rape y ser refractario a la existencia monacal, por su condición de padre de familia.

El núcleo ciervista al emprenderla con el Alcalde, tomando por piedra berroqueña lo que nada de esto tiene, da pie a que consignemos que alguien instiga a que un empleado se desmande y que la autoridad no puede tolerar rebeldías mansas. Cuanta mas energía, y mas entereza se despliega en un cargo, mayor es el respeto y la consideración que se merece de los adversarios. Los vencidos en Gerona por las huestes de Napoleón, al evacuar la invicta ciudad recibieron el homenaje de sus agueridos formidables enemigos.

Don Emilio Castelar, presidente del Poder Ejecutivo al ser requerido de desalojamiento por el jefe de las fuerzas que «mann militari» se posicionaron del Congreso el día 3 de Enero de 1874, disolviendo las Cortes, previo emplazamiento de los cañones en las avenidas del Palacio de la Representación Nacional, estaba inclinado en la tabacera del Banco Azul, redactando, escribiendo con lápiz la destitución del Capitán General de Madrid don Manuel Pavía y Albuquerque, autor de aquel golpe de Estado. El gobernante, la autoridad debe mantenerse incólume, imperturbable, fría, en el ejercicio de su cargo, cuando la razón le asiste. ¿Se va haciendo cargo el señor García Ortuno? Lo que está escrito tendrá que suceder, pero nunca puede estar escrito que un empleado, por lo que sea, pues, por decoro, no queremos profundizar en el asunto, pueda suspender la acción de un alcalde; que, si cae, aunque la política es comedia, debe caer pensando en algo levantado, como por ejemplo en los defensores de Gerona y en don Emilio Castelar, que, acorralado, decretaba la dimisión de Pavía, el soldado de fortuna El alcalde de Jumilla, siendo baronista, debe caer académicamente; y ¡adiós! que me rinde el sueño. ¿Para qué predicar mas?

JOAQUÍN JUST.

## Remedando a Maquiavelo

Nos disgusta lo que sucede, lo que viene ocurriendo. El sacar a un hombre de su casa, hacerle ir a Madrid, abandonando sus asuntos y las comodidades y encantos de su hogar, otorgarle la situación de un Municipio, que es un Capitolio relativo, para después arrojarle desde lo alto de la Roca Tarpeya, vulgar explanada del templo de Santiago, es cosa que no tiene nombre, ni calificativo, ni hay quien lo aguante, ni quien pueda consentirlo. Se dirá que el Barón del Solar de Espinosa, ha sido un cándido. Si es que ahora, en la política de encrucijada y de la bazofia, se denomina cándidez a la caballerosidad, desde luego que el Barón fué muy cándido, pero conste que hace tres meses que este señor, en Murcia, le anunció al delegado gubernativo don Juan Antonio Jover, cuanto en Jumilla está pasando. ¿Fue cuestión de una cigüeña? ¿tuvo que ver en algo la sibila? no; basta con conocer el paño.

Trascurrió el tiempo, sin proveer: el ministro el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Jumilla, por cuya excusa (permítasenos hablar claro), no pudo confirmarse dicha suspensión. ¿Y cómo es que no pasó el tiempo para confirmarla a los Municipios de Blanca, Abanilla y Fortuna? porque así estaba dispuesto de antemano, que en esto de los Ayuntamientos suspensos, acontece como en la leña del monte, que una sirve para santos y otra para hacer carbón. ¡Bien val

Si siguiendo este sistema de Maquiavelo de doblé, adoptado por un Ministro que cambia de criterio, como quien cambia de corbata, a nadie le extrañará que nos sintamos asqueados ante el espectáculo desplegado en la provincia de Murcia en las elecciones generales, en las que el Gobierno nombra alcaldes de Real Orden a porrillo; y, en su día, extiende nombramientos de delegados gubernativos a granel para que aprieten las clavijas al ciervismo; y cuando ven que este se resiste al hierro y alborota, le pide perdón, contrito; le entrega la llave de la dispensa; y, lo que es mas bochornoso, le hace dejación de su cuerpo oficial para que en la sala de disección de la Facultad de San Carlos el soberbio cirujano político Sr Cierva le raje a su antojo con el bisturí, convirtiéndolo sus carnes en un pentagrama de cien mil semifusas. ¿Y habrá quien llame a esto política maquiavelica, siendo sencillamente una majadería sin fin?

Allá, pues, el Gobierno con sus cosas, de las que no nos quejaríamos sino nos tocasen muy de cerca; pero puestos los peones en ese tablero no nos extrañará que cualquier día, por lo que sea, se reponga a los Ayuntamientos de Fortuna, Abanilla y Blanca porque así convenga a los intereses del ciervismo. ¿Que se hallan sometidos esos Ayuntamientos a la acción judicial y que está confirmada su suspensión? pues se sobresee y se la desconfirma, porque el Ministro, como canta Mantua en la ópera «Bigoletto» «e móvile cual pluma al vento», pero a nosotros, que somos varones, nos convierte en timbres móviles para que nos apliquen el matasellos y nos desencuadernen. ¿Y para esto va la pena hacer la revolución y proclamar los Derechos del Hombre?

Los abusos y la mala fe traen consigo el remedio y la medicina; y lo ocurrido en las pasadas elecciones nos servirá de escarmiento para las venideras. Pertenecemos a partido de la izquierda monárquica, de consiguiente fuimos aliados con los ministeriales en los comicios, pero no estamos liados con ellos y de ahí que ya nuestro jefe don Santiago Alba, en cuanto se constituya el Congreso presentará una proposición, consultada ya a otras oposiciones encaminada a suprimir la intervención del Supremo en las actas de diputados a Cortes, con lo que se restituirá a la Cámara popular su soberanía. Si esto se hubiese hecho antes no tendríamos hoy que sufrir las molestias de una nueva elección, cuando tan fácil hubiera sido juzgar descontando los votos de las actas dobles de Jumilla, es decir; no computándole ni a uno ni a otro candidato los sufragios de las secciones jumillanas, que era lo precedente; pero como sin esto aun le quedaba a don Francisco Gonzalez una mayoría de cuatro mil votos y ello no le convenia a Cierva, ministro sin cartera, aunque dispone de todas, de ahí que se vaya a la aprobación del dictamen del Supremo en el acta de Yecla,